

# Comienza recuperación de polos turísticos afectados por Irma

Granma conversa con Alexis Trujillo Morejón, viceministro primero del Ministerio de Turismo de Cuba, acerca del proceso de recuperación del sector

ALEJANDRA GARCÍA ELIZALDE

Cuando era inminente el paso del huracán Irma por la costa norte de la Isla, no solo se tomaron medidas para garantizar la protección de las familias cubanas, sino también la de miles de turistas que habían elegido a Cuba como destino vacacional en la última semana.

Los polos turísticos del país —ubicados mayormente a lo largo del litoral norte— y sus huéspedes y trabajadores se convirtieron inmediatamente en una prioridad de preservación y protección.

Alexis Trujillo Morejón, viceministro primero del Ministerio de Turismo de Cuba (Mintur), cuenta a *Granma* que como prioridad, entre las medidas tomadas por este organismo de conjunto con la Defensa Civil del país, estuvo la protección de los 45 827 turistas hospedados en la costa norte, cifra que representa el 88 % del total de vacacionistas que se encontraban en el país (51 807) el pasado 5 de septiembre. Adicionalmente había 2 216 campistas en dicha región que también fueron evacuados.

El movimiento de turistas hacia otras instalaciones más seguras comenzó por la provincia de Camagüey y la cayería norte de Ciego de Ávila y Villa Clara: cayos Coco, Guillermo y Santa María, zonas donde los pronósticos acercaban peligrosamente el ojo del meteoro.

En los cayos se encontraban 10 625 visitantes, siendo evacuados 5 134 hacia La Habana y Varadero, proceso que exigió una organización y disciplina superiores a otras experiencias de este tipo. La restante cifra (5 491) corresponde a canadienses que fueron



Muchas instalaciones turísticas ya prestan servicio tras el paso del huracán Irma. FOTO: GERMAN VELOZ

repatriados por sus turoperadores en la etapa previa al paso del huracán.

Momento tenso durante el paso de Irma, fue cuando el sistema hizo la recueta para proseguir su curso hacia la Florida en un movimiento casi estacionario muy próximo a Varadero.

Mientras que los clientes de la cayería norte de la Isla estaban evacuados, la península resguardaba durante el paso de Irma 16 784 turistas y 4 179 trabajadores del turismo. A pesar de ello no hubo ninguna afectación a las personas, lo que se debió a la preparación, organización y disciplina alcanzada, reconoce con orgullo Alexis Trujillo.

En cuanto al sistema hotelero de La Habana, el viceministro primero cuenta que «se tomó la decisión de evacuar

todas las instalaciones ubicadas en el litoral norte, desde Jibacoa, en Mayabeque hasta la Marina Hemingway, debido al peligro inminente de inundaciones costeras. En otras ocasiones solo habíamos realizado evacuaciones parciales.

## LA RECUPERACIÓN DE LOS POLOS TURÍSTICOS OCURRIRÁ EN TIEMPO RÉCORD

A pesar del fuerte embate del huracán Irma por la costa norte del país y las afectaciones que dejó a su paso, «los polos turísticos no cuentan con daños considerables». Su impacto no causó en ninguna instalación el debilitamiento de las estructuras, sino que afectó cristales, falso techo, carpintería de aluminio, afectaciones en cubiertas, ranchones y otras construcciones

ligeras, más sensibles al embate de los vientos.

La región oriental, al no recibir directamente la fuerza de Irma, hoy está operando sin ninguna dificultad. Guantánamo, Santiago de Cuba y Granma no sufrieron afectaciones, mientras Las Tunas alista su planta habitacional en breve tiempo. Por su parte, Holguín con daños leves se ha recuperado rápidamente, manteniendo su vitalidad. Este polo enfrentó el huracán con 3 935 turistas en sus instalaciones.

El cronograma de reparaciones permite afirmar que las instalaciones del balneario de Santa Lucía en Camagüey, tendrán su rehabilitación total a finales del presente mes de septiembre. En el caso de la cayería norte, aunque las afectaciones son mayores, no hay nada que impida que su recuperación tenga lugar antes del inicio de la temporada alta.

Varadero mantuvo sus operaciones, incluso durante el paso de Irma. En este importante Polo el saneamiento comenzó inmediatamente después de haberse decretado la fase recuperativa, dando inicio a las labores de recuperación en un corto tiempo por tratarse en lo fundamental de acciones de reemplazo de cristales y otros elementos ligeros. Complementa la operatoria del polo el restablecimiento de los vuelos en su aeropuerto internacional, el que ya se encuentra funcionando.

La capital también se recuperará en tiempo récord; varios de sus hoteles no sufrieron afectaciones y para los otros han comenzado las labores de rehabilitación. Paralelamente se realizan acciones de saneamiento y se trabaja arduamente para declarar las instalaciones turísticas aptas para la operación con clientes de forma inmediata.

La recuperación total de los polos turísticos es una prioridad, al ser el turismo un sector estratégico de la economía nacional. Se ratifica que todas las instalaciones estarán listas y operando antes del inicio de la temporada alta. Existen los recursos humanos y materiales para conseguirlo, concluye.

## Eventualidades al «Derecho»

G CUESTIÓN DE LEYES

YUDY CASTRO MORALES

Difícilmente alguien pueda, cuando un ciclón le ha llevado todo, pensar en algo más que recuperar sus cosas. En esas circunstancias, otras responsabilidades son postergables ante la urgencia de recomenzar.

Tras estos días de huracán, devastadores para tantos, son muchos los que deben andar levantando paredes, reponiendo sus techos. El Reglamento de la Ley No. 116, Código de Trabajo, detalla, del artículo 35 al 38, los derechos de los trabajadores afectados por eventualidades.

De acuerdo con lo legislado, «durante la suspensión de las actividades de

trabajo dispuesta para las provincias, municipios o determinada región, en el periodo de respuesta y recuperación ante situaciones de desastres de origen natural, tecnológico o sanitario, los trabajadores reciben hasta un mes, el pago de una garantía salarial equivalente al salario escala del cargo que ocupan. De mantenerse la suspensión, la garantía es del 60 %».

El Reglamento contempla que en esta etapa, los trabajadores impedidos de asistir al trabajo debido a enfermedad o accidente, licencia retribuida o no, amparada en la ley, reciben el tratamiento regulado para cada caso en la legislación de trabajo y seguridad social, según corresponda.

Entretanto, para quienes están obligados a asistir al trabajo y se ausentan

injustificadamente, se aplica lo establecido en materia disciplinaria.

Una vez dispuesto el cese de la suspensión del trabajo, la norma explicita que el empleador puede conceder licencia no retribuida a los trabajadores mientras estén impedidos de asistir a sus centros laborales por haber perdido la vivienda o se encuentren evacuados, trasladados a otra casa o requieran permanecer en la suya para su protección como consecuencia de inundación, incomunicación y otras causas asociadas al desastre.

También pueden recibir este tratamiento cuando la madre o el padre tienen que hacerse cargo del cuidado del hijo menor al que se le ha suspendido la escuela o el círculo infantil, y no existe otro familiar que pueda sustituirles.

En virtud de lo pautado, a los

trabajadores que laboran en la reconstrucción de sus viviendas por esfuerzo propio, afectada como consecuencia de desastres, se les suspende temporalmente la relación de trabajo —independientemente del contrato que tengan suscrito con la entidad— por el periodo que se determine entre las partes.

Durante el tiempo en que se cancela el vínculo laboral, se le concede al trabajador una licencia no retribuida y se suscribe un suplemento al contrato de trabajo.

De igual forma, puntualiza el Reglamento, los trabajadores que demanden una prestación monetaria temporal debido a insuficiencias de ingresos, pueden solicitarla al director de trabajo municipal correspondiente, quien evalúa si procede o no, al amparo de lo dispuesto en la legislación de seguridad social.